



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 24-0215 del 2 de mayo de 2024

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

68001-2-23-0335

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, con Nit.: 860.059.294-3, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **CL 61 16 46 - KR 17 61 10/22/26** barrio **LA CEIBA** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-05-0000-0933-0002-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria N° **300-245135** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría Urbana solicitud de acto de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN EXISTENTE y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en las modalidades de MODIFICACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**, para destinación **Comercio/Servicios y Vivienda**.
2. Que a la anterior solicitud, se le dio trámite previsto en el Decreto 1077 de 2015, modificado por los Decretos 1203 de 2017, 1783 de 2021 y demás normas concordantes, habiéndose sometido al estudio técnico y jurídico pertinente.
3. Que el solicitante allega petición por medio de la cual manifiesta su intención de desistir el trámite de licencia.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, el solicitante de una licencia urbanística cualquiera que sea su modalidad podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
5. Que a la fecha no se ha expedido acto administrativo por el cual se conceda o niegue la licencia objeto de estudio en el presente proyecto, cuyo desistimiento se ha solicitado por el titular de la misma.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desistida la solicitud del acto de **RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN EXISTENTE y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en las modalidades de MODIFICACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL** en el predio localizado en la **CL 61 16 46 - KR 17 61 10/22/26** barrio **LA CEIBA**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-05-0000-0933-0002-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria N° **300-245135** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, el interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 2 de mayo de 2024


CURADURIA URBANA No. 2
Arq. René Garnica Castillo (P)
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG/VC/VH/jj Moreno Gómez

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, jueves, 2 de mayo de 2024

68001-2-23-0335

Señor(a)

24 - 4659 -

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

g.operativo@dislacasita.com

Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citar(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución N° 24-0215 del 2 de mayo de 2024, por la cual se DESISTE la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN EXISTENTE y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en las modalidades de MODIFICACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la CL 61 16 46 - KR 17 61 10/22/26 barrio LA CEIBA

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del REPRESENTANTE LEGAL

Atentamente,



Arq. René Garnica Castillo (P)
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG/VC/VH/jj

CE24-4659

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Vie 3/05/2024 8:31 AM

Para:Erika Ballesteros - G. Operativo <g.operativo@dislacasita.com>;'Irene Rojas' <d.contabilidad@dislacasita.com>

Cco:Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>;Juan José Martínez Sandoval
<juanjosemartinez.san@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (443 KB)

CE24-4659.pdf;

- citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

CE24- 4659

Ref: citación para notificación de Resolución 24-0215 de desistimiento del 02 DE MAYO 2024, para el radicado 68001-2-23-0335

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

| |
|----------|
| TERRAZA |
| PISO 7 |
| PISO 6 |
| PISO 5 |
| PISO 4 |
| PISO 3 |
| PISO 2 |
| PISO 1 |
| SEMISOTA |
| SOTANO 1 |
| SOTANO 2 |
| SOTANO 3 |
| PIS |

| | | | |
|------------|---|---------|--|
| PISO 7 | 1172,57 | 1436,7 | |
| PISO 6 | 1172,57 | 1436,7 | |
| PISO 5 | 1172,57 | 1436,7 | |
| PISO 4 | 1125,53 | 1436,7 | |
| PISO 3 | 1497,55 | 1822,76 | |
| PISO 2 | 1497,55 | 1822,76 | |
| PISO 1 | 1584,19 | 1822,76 | |
| SEMISOTANO | 329,95 | 1822,76 | |
| SOTANO 1 | 0 | 455,53 | |
| SOTANO 2 | AERAS GENERADORAS I.C. (AREA TOTAL MENOS PUNTO FIO, AFERENCIAS, CUARTO DE INSTALACIONES, PARQUEADEROS, DUCTOS, INSTALACIONES MECANICAS) | | |
| SOTANO 3 | AREAS TOTALES | | |
| PISO | PISO | | |

CE24-4659

1 mensaje

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

3 de mayo de 2024, 8:31

Para: "Erika Ballesteros - G. Operativo" <g.operativo@dislacasita.com>, Irene Rojas <d.contabilidad@dislacasita.com>

- citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
CE24- 4659

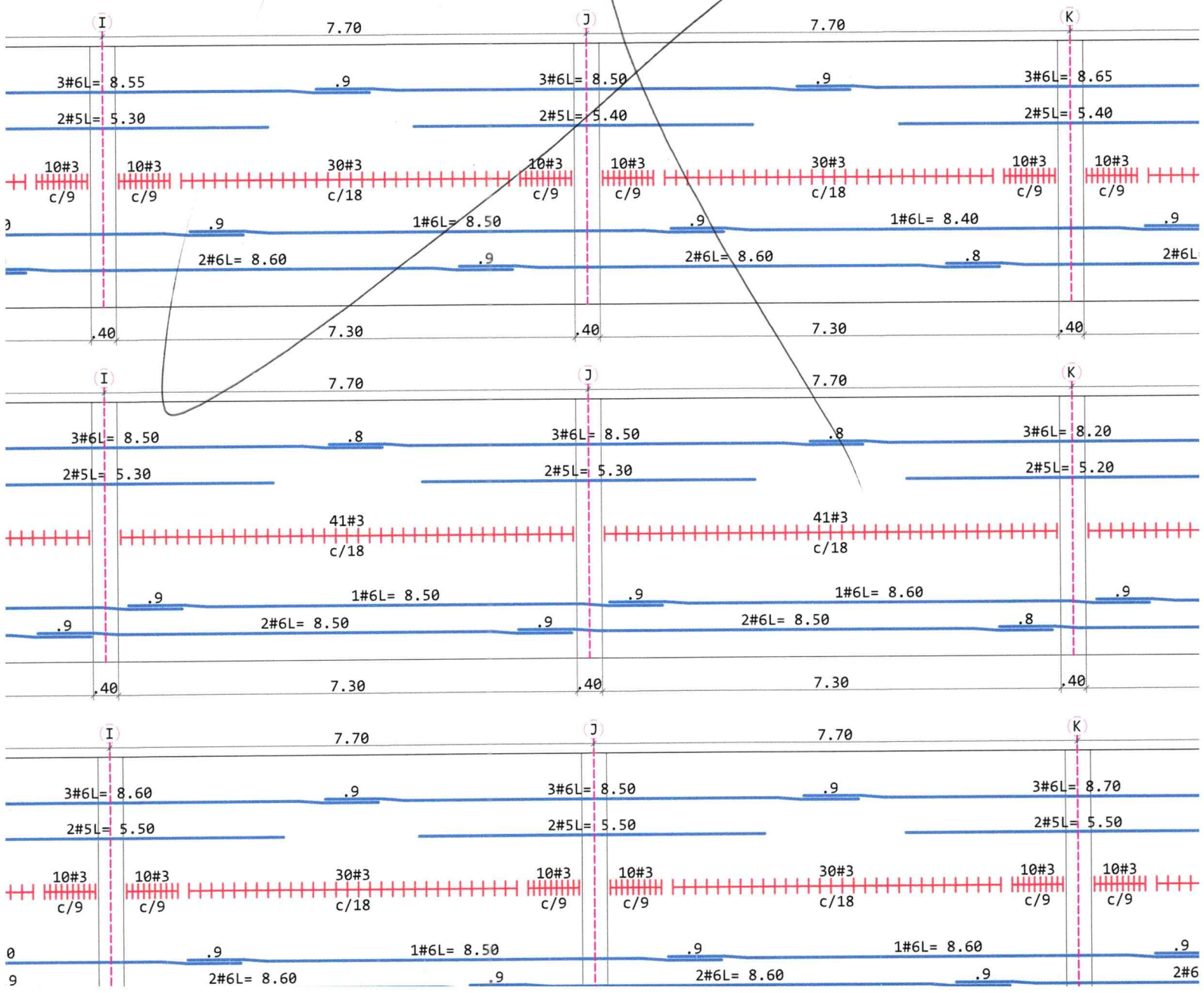
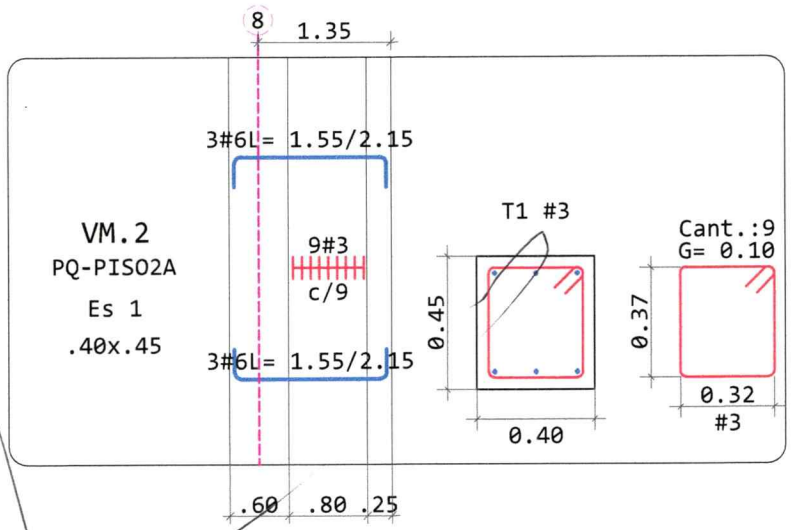
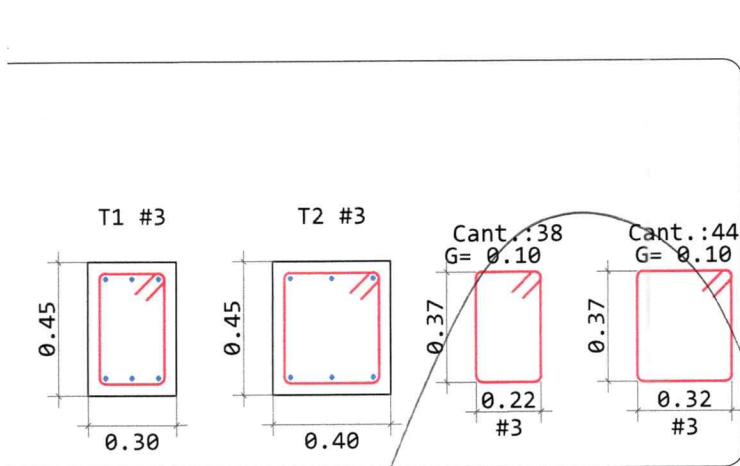
Ref: citación para notificación de Resolución 24-0215 de desistimiento del 02 DE MAYO 2024, para el radicado 68001-2-23-0335

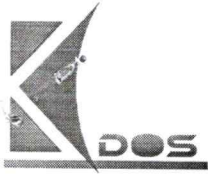
se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica

 **CE24-4659.pdf**
443K





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, jueves, 10 de mayo de 2024

68001-2-23-0335

24-5015,

Señor(a)

FIDEL CAMARGO ZUÑIGA

yesidfernandocamargo@hotmail.com

mauromix27@hotmail.com

tatipamplona@gmail.com

Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citar(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 24-0215 del 2 de mayo de 2024, por la cual se DESISTE la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL -REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la CL 61 16 46 - KR 17 61 10/22/26.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
JM/VC/VH


Chengmin

CE24-5015

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Sáb 11/05/2024 8:51 AM

Para: yesid fernando camargo noriega <yesidfernandocamargo@hotmail.com>; mauricio martinez bohorquez <mauromix1027@hotmail.com>; TATIPAMPLONA@GMAIL.COM <TATIPAMPLONA@GMAIL.COM>
Cco: Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>; Angelica Maldonado <AngelicaMaldonado@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>; Valentina herrera <Valentinaherrera@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

CE24-5015.pdf; AUTO DE TRAMITE 68001-2-23-0335.pdf;

- citación para notificación de Resolución - de desistimiento

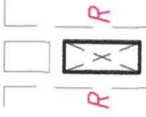
CORDIAL SALUDO

Señor : **FIDEL CAMARGO ZUÑIGA**

CE24- 5015

Ref: citación para notificación de Resolución 24-0215 de desistimiento del 02 de mayo 2024, para el radicado 68001-2-23-0335

← .70 →



V2(.50x.55)

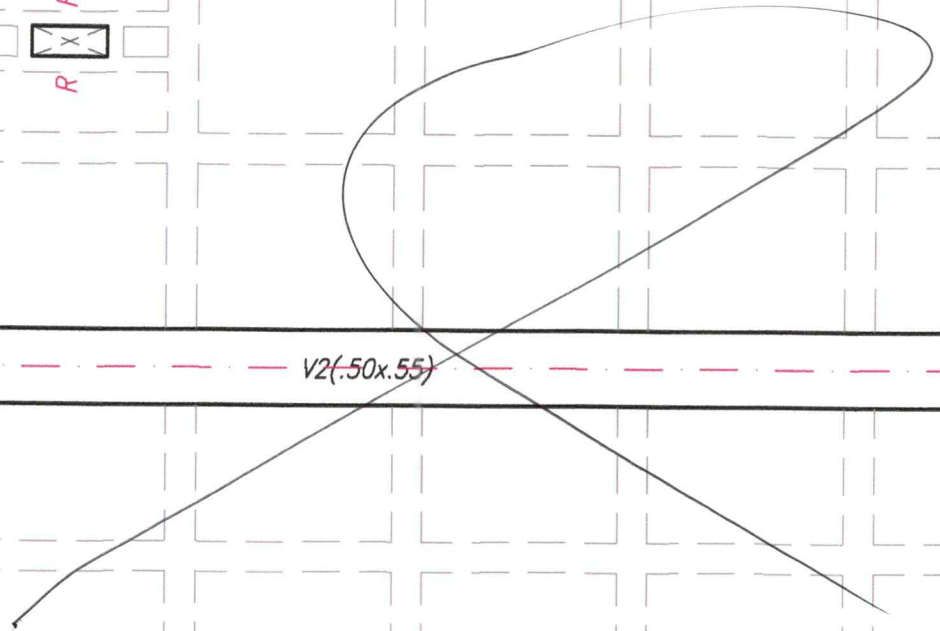
.50

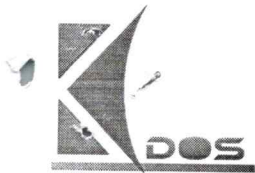
1.60

V2(.50x.55)

VA(.70x.55)

VA(.7)





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, jueves, 10 de mayo de 2024

68001-2-23-0335

Señor(a)

YESIND FERNANDO CAMARGO NORIEGA

yesidfernandocamargo@hotmail.com

mauromix27@hotmail.com

Ciudad

24-50161

Ref.: Citación para notificación de resolución.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citar(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 24-0215 del 2 de mayo de 2024, por la cual se DESISTE la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL -REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la CL 61 16 46 - KR 17 61 10/22/26.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

JM/VC/VH



Chapman


RV: CE24-5016

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Sáb 11/05/2024 9:04 AM

Para: yesid fernando camargo noriega <yesidfernandocamargo@hotmail.com>; mauricio martinez bohorquez <mauromix1027@hotmail.com>

Cco: Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>; Angelica MALdonado <AngelicaMaldonado@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

CE24-5016.pdf; AUTO DE TRAMITE 68001-2-23-0335.pdf;

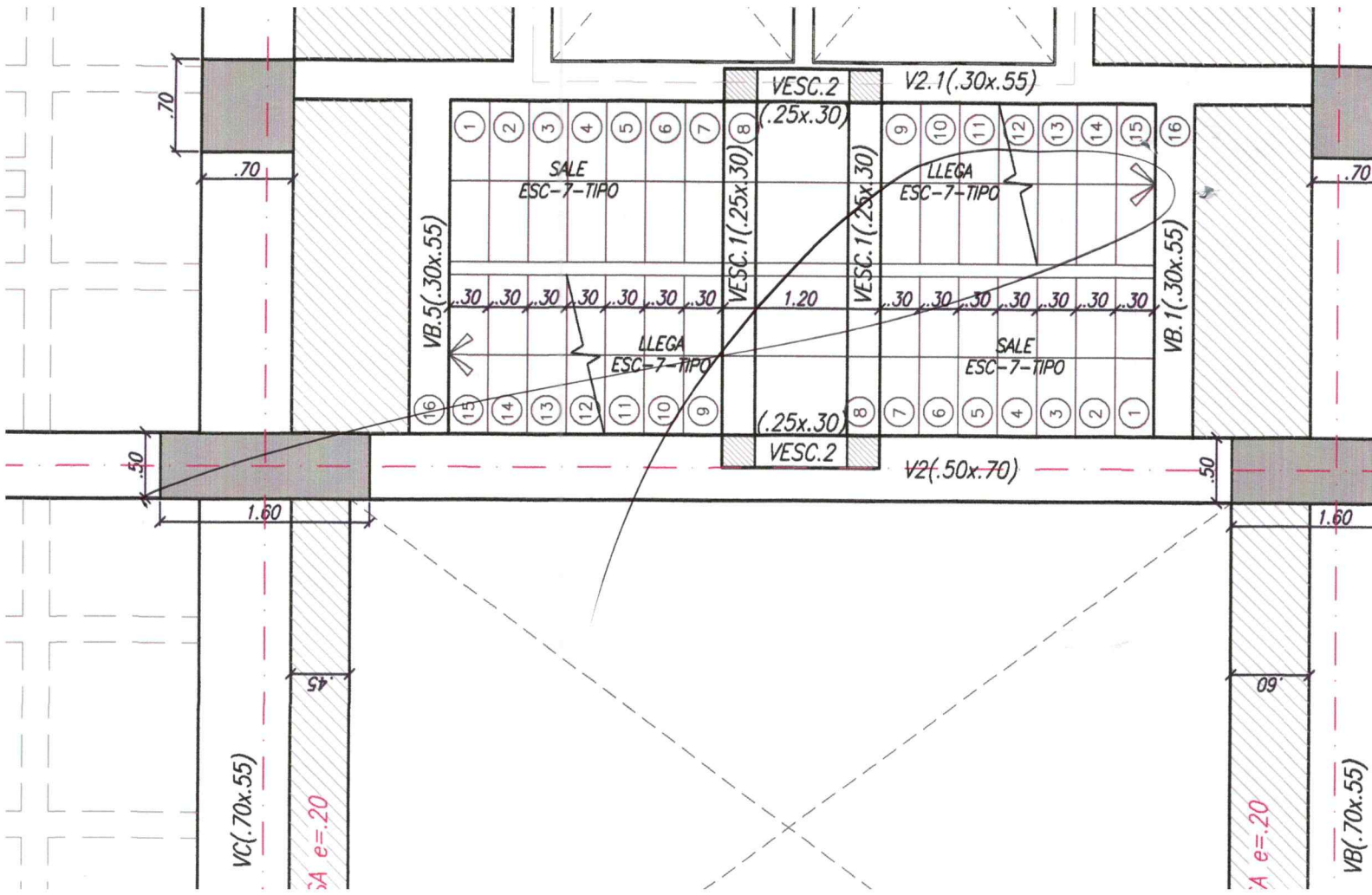
Amos indolo

**- citación para notificación de Resolución
- de desistimiento**

CORDIAL SALUDO

Señor : YESID FERNANDO CAMARGO NORIGA

CE24- 5016



CE24-5016

CUPADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Sáb 11/05/2024 9:02 AM

Para: yesid fernando camargo noriega <yesidfernandocamargo@hotmail.com>; mauricio martinez bohorquez <mauromix1027@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (420 KB)

CE24-5016.pdf;

**- citación para notificación de Resolución
- de desistimiento**

CORDIAL SALUDO

Señor : YESID FERNANDO CAMARGO NORIGA

CE24- 5016

Ref: citación para notificación de Resolución 24-0215 de desistimiento del 02 de mayo 2024, para el radicado 68001-2-23-0335

se agradece acusar el recibido

1

NOTAS

EL DISEÑO DE LAS PLACAS POSTENSADAS FUE CONTRATADA POR EL PROPIETARIO A OTRO CONSULTOR Y NO HACE PARTE DEL ALCANCE DEL PRESENTE DISEÑO ESTRUCTURAL.

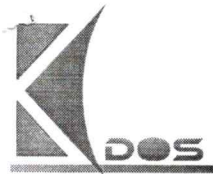
LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE PLACA (VIGUETAS POSTENSADAS + LOSETA) ES DEL CONSULTOR QUE REALIZA, ROTULA Y FIRMA EL DISEÑO Y DEBERÁ FIRMAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CALIDAD DE OTRO PROFESIONAL QUE PARTICIPA EN EL DISEÑO.

NO SE PERMITE COLOCAR ANCLAJES POST-INSTALADOS NI HACER NINGÚN TIPO DE PERFORACIÓN EN NINGÚN ELEMENTO QUE CONTENGA CABLES DE PREESFUERZO.

DIRECTOR

E20PLAO

ingeniería
estructuralCÉSAR
MAT: 6820
INGENIERO.
LAURA JUI



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, jueves, 10 de mayo de 2024

68001-2-23-0335

24-50171

Señor(a)

AMANDA NORIEGA MEDINA

yesidfernandocamargo@hotmail.com

mauromix27@hotmail.com

Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citar(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 24-0215 del 2 de mayo de 2024, por la cual se DESISTE la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL -REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la CL 61 16 46 - KR 17 61 10/22/26.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
JM/VC/VH

01/11/2020



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN PERSONAL

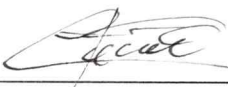
En Bucaramanga, el día 14 de mayo de 2024, en las oficinas de la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga, se hizo presente FIDEL CAMARGO ZUÑIGA con cédula(s) de ciudadanía 91.205.997 de Bucaramanga, en calidad de vecino colindante del trámite bajo radicado 68001-2-23-0335 que trata de un ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL para el predio ubicado en CL 61 16 46 - KR 17 61 10/22/26 LA CEIBA del Municipio de Bucaramanga, predio identificado con el número predial 68001-01-05-0000-0933-0002-0-00-00-0000, matrícula inmobiliaria 300-245135 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, se hizo presente, con el objeto de NOTIFICARSE PERSONALMENTE de la Resolución 24-0215 de fecha 2 de mayo de 2024 por medio de la cual se desiste un(a) ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, solicitado bajo radicado 68001-2-23-0335, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, y los artículos 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


En consecuencia se le hace presente el contenido de la Resolución que se notifica y se le entrega un ejemplar autentico, íntegro y gratuito de la misma; informándosele que contra este acto administrativo procede los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal o en su defecto ante el Alcalde Municipal, para que lo aclare, modifique o revoque, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015, y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Con base en numeral 3 del artículo 87 del CPACCA - Ley 1437 de 2011, el notificado manifiesta de manera libre y voluntaria que renuncia a los términos de ejecutoria del acto y que se encuentra conforme a lo estipulado en el mismo, por lo cual no interpone recurso alguno. Renuncio a los términos establecidos por la ley: Si _____ No

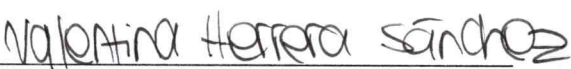
En constancia firma:


NOTIFICADO



c.c. 

NOTIFICADOR



c.c. 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **91.205.997**
CAMARGO ZUÑIGA

APELLIDOS
FIDEL

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1960**

BUCARAMANGA
 (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

O+

M

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-SEP-1978 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

(Signature)
 REGISTRADOR NACIONAL
 ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2700150-01137983-M-0091205997-20200312 0070589273A 1 8500404146



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 20 de mayo de 2024

68001-2-23-0335

Señor(a)

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO


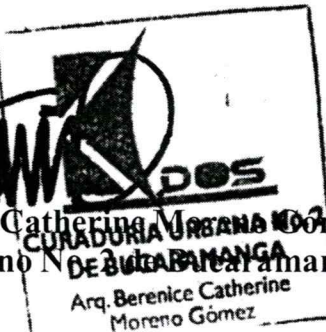
g.operativo@dislacasita.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 24-0215 del 2 de mayo de 2024, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL -REF. ES, para el predio ubicado en la CL 61 16 46 - KR 17 61 10/22/26, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG/VC/VH



Anexo lo anunciado.

RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 23-0335

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Lun 20/05/2024 17:26

Para:Erika Ballesteros - G. Operativo <g.operativo@dislacasita.com>

 2 archivos adjuntos (830 KB)

68001-2-23-0335RESO.pdf; AvisoPropietario - 23-0335.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

g.operativo@dislacasita.com

CE24-5281

Ref: Notificación por aviso de resolución 24-0215 del desistimiento 23-0335

se agradece acusar el recibido

atentamente



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 20 de mayo de 2024

68001-2-23-0335

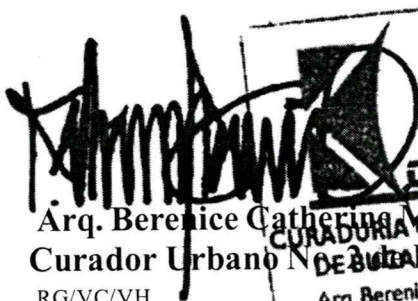
Señor(a)
AMANDA NORIEGA MÉDINA
yesidfernandocamargo@hotmail.com
mauromix27@hotmail.com

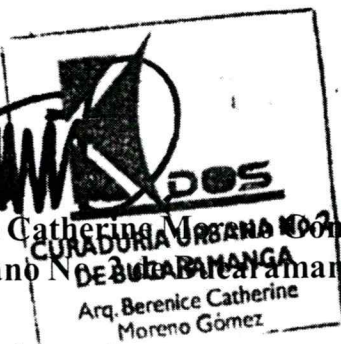
Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 24-0215 del 2 de mayo de 2024, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL -REF. ES, para el predio ubicado en la CL 61 16 46 - KR 17 61 10/22/26, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG/VH
Anexo lo anunciado.




RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 23-0335

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Lun 20/05/2024 17:28

Para: yesid fernando camargo noriega <yesidfernandocamargo@hotmail.com>; MAURICIO MARTINEZ BOHORQUEZ <mauromix27@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (830 KB)

68001-2-23-0335RESO.pdf; AvisoPropietario - 23-0335 (1).pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)

AMANDA NORIEGA MÉDINA

yesidfernandocamargo@hotmail.com

mauromix27@hotmail.com

CE24-5282

Ref: Notificación por aviso de resolución 24-0215 del desistimiento 23-0335

se agradece acusar el recibido

atentamente



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 20 de mayo de 2024

68001-2-23-0335

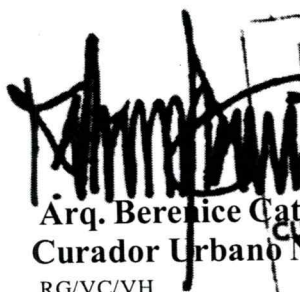
Señor(a)
YESID FERNANDO CAMARGO NORIEGA
yesidfernandocamargo@hotmail.com
mauromix27@hotmail.com

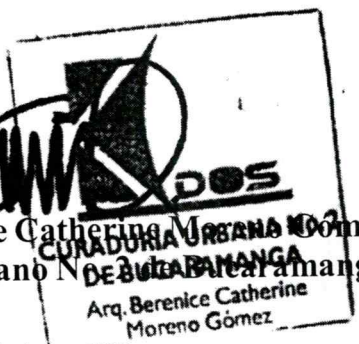
Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 24-0215 del 2 de mayo de 2024, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL -REF. ES, para el predio ubicado en la CL 61 16 46 - KR 17 61 10/22/26, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:



Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG/VC/VH
Anexo lo anunciado.



RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 23-0335

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>
Lun 20/05/2024 17:29

Para: yesid fernando camargo noriega <yesidfernandocamargo@hotmail.com>; MAURICIO MARTINEZ BOHORQUEZ <mauromix27@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (830 KB)

AvisoPropietario - 23-0335 (2).pdf; 68001-2-23-0335RESO.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)

YESID FERNANDO CAMARGO NORIEGA

yesidfernandocamargo@hotmail.com

mauromix27@hotmail.com

CE24-5283

Ref: Notificación por aviso de resolución 24-0215 del desistimiento 23-0335

se agradece acusar el recibido

atentamente